



**ACTA Nº 20240130-CHT-MC**  
**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE ENERO DE 2024**

En Madrid, siendo las 9:31 horas del día 30 de enero de 2024, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

- PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Luis Alberto Muñoz Delgado**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. José Antonio Lozano Moruno**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

**PUNTO Nº 1.- Apertura electrónica a través de la plataforma de contratación del sector público del sobre nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de los siguientes expedientes:**

**1.1.-EXPEDIENTE 23DT0081/NE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE AVERÍAS DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 6.188.000,00.- € sin IVA – 1.299.480,00.- € IVA – 7.487.480,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA. **Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 25 de enero de 2024 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 6 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.
2	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
3	CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.
4	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
5	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) – INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A.
6	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.- INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.

A continuación, la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, el pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

**Proposiciones rechazadas: NINGUNA**

**Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables: NINGUNA**

**Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:**

Número de orden	Empresa
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L. (PYME) [% UTE 60-40]
2	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
3	CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L. (PYME)
4	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
5	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) (PYME) – INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (PYME) [% UTE 80-20]
6	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.(PYME) - INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. (PYME) [% UTE 50-50]

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** No constan empresas del mismo grupo en este expediente

En la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

**PUNTO Nº 2.- Estudio de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, el precio y otros criterios (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:**

**2.1.- EXPEDIENTE 23DT0079/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES)**  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 489.785,01.- € sin IVA – 102.854,85.- € IVA – 592.639,86.- € con IVA. Plazo de ejecución: 20 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

La Presidenta expone que en la sesión del pasado 23 de enero se procedió a la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) Criterio precio (PEi) y otros criterios (POCAi) procediéndose en la sesión actual al estudio de las mismas e indica que la presentación del Criterio precio (PEi) se ha realizado mayoritariamente en los precios unitarios del Pliego de Prescripciones Técnicas pero que como el ANEXO V del PCAP se publicó sin indicar dichos precios unitarios las empresas han seguido diversos criterios.

En consecuencia, y para cumplir con el principio de igualdad para todos los licitadores, la Presidenta propone lo siguiente:

- Excluir a la empresa **Nº 9.- G.O.C., S.A.** porque la suma de los importes parciales por unidades sin IVA (**275.143,93.- € DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS**) no coincide con el total ofertado sin IVA (**327.421,28.- € TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VENTIUN EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS**) no pudiendo interpretarse la oferta presentada.
- Solicitar aclaración que no subsanación de los importes unitarios presentados por las empresas **Nº 3.- AIN ACTIVE, S.L.U.** y **Nº 15.- NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.-QANAT INGENIERÍA, S.L.** al no corresponder sus importes con los indicados en el presupuesto de ejecución material del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Solicitar aclaración que no subsanación de las unidades presentadas por la empresa **Nº 10.- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.** al no corresponder su desglose con el presupuesto de ejecución material del Pliego de Prescripciones Técnicas y la manera en que se ha aplicado el porcentaje de baja.
- Solicitar aclaración que no subsanación de la oferta presentada por la empresa **Nº 20 UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)-CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.** sobre el precio global que indica como precio unitario de referencia de ejecución material (€) en su oferta y la manera en que se ha aplicado el porcentaje de baja.

La mesa acepta las propuestas por unanimidad y en espera de las aclaraciones solicitadas se indica el resultado de los criterios evaluables de forma automática Criterios precio (PEi) y Otros Criterios (POCAi)

## CRITERIO PRECIO:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.-PGR CONSULTORES, S.L.	294.360,76.-€
2	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	302.687,13.-€
3	AIN ACTIVE, S.L.U.	312.286,92.-€
4	ALAUDA INGENIERÍA, S.A.	362.440,91.-€
5	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	291.373,10.-€
6	CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.-CYGSA-SEGURIDAD DE PRESAS, S.A-SEGURPRESA	294.311,81.-€
7	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	308.940,23.-€
8	FULCRUM, PLANIFICACIÓN ANÁLISIS Y PROYECTOS, S.A.	325.707,03.-€
10	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	299.534,02.-€
11	INTECSA-INARSA, S.A. UNIPERSONAL	327.498,79.-€
12	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	299.748,42.-€
13	INYGES CONSULTORES, S.L.-INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	318.360,25.-€
14	INYPSA CW INFRAESTRUCTURAS, S.L.	298.700,00.-€
15	NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.-QANAT INGENIERÍA, S.L.	312.835,06.-€
16	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	313.462,34.-€
17	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	330.820,00.-€
18	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	324.972,46.-€
19	UTE INPROES-HGM	259.297,95.-€
20	UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)-CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	303.303,00.-€

**OTROS CRITERIOS:**

Experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, o título similar, adscrito al contrato como responsable del mismo, en los aspectos relativos a ingeniería y construcción en proyectos de infraestructuras hidráulicas, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 5 años de experiencia, conforme a los siguientes subcriterios:

**Por experiencia menor de 5 años: 0 puntos.**

**Por experiencia igual a 5 años completos: 10 puntos**

**Por cada año completo a partir de los primeros 5 años: 2 puntos.**

**PUNTUACIÓN MÁXIMA: 20 PUNTOS.**

Que se valoran según se indica en el ANEXO V del PCAP: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Número de orden	Empresas	Otros criterios (Max. 20 puntos)
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.-PGR CONSULTORES, S.L.	20
2	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	0
3	AIN ACTIVE, S.L.U.	20
4	ALAUDA INGENIERÍA, S.A.	20
5	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	20
6	CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.-CYGSA-SEGURIDAD DE PRESAS, S.A-SEGURPRESA	20
7	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	20
8	FULCRUM, PLANIFICACIÓN ANÁLISIS Y PROYECTOS, S.A.	20
10	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	20
11	INTECSA-INARSA, S.A.UNIPERSONAL	20
12	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	20
13	INYGES CONSULTORES, S.L.-INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	20
14	INYPSCA CW INFRAESTRUCTURAS, S.L.	20
15	NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.-QANAT INGENIERÍA, S.L.	20
16	OFICINTA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	20
17	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	20
18	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	20
19	UTE INPROES-HGM	20
20	UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)-CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	20

**PUNTO Nº 3.- Estudio del informe de valoración de Otros Criterios (POCAi) de la oferta económica, y si procede aceptación de las ofertas económicas e identificación de las ofertas anormalmente bajas del expediente:**

**3.1.- EXPEDIENTE 23SG0084/NE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 118.382,64.- € sin IVA – 24.860,35.- € IVA – 143.242,99.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a regularización armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el pasado 23 de enero se procedió a la apertura del sobre nº 2 Documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (Criterio Precio (PEi) y Otros Criterios (POCAi)), solicitándose informe de valoración de Otros Criterios (POCAi) al servicio correspondiente. El encargado de Asuntos Generales emitió informe con fecha 24 de enero de 2024.

El resultado de la valoración de Otros Criterios (POCAi) es el siguiente:

Número de orden	Empresa	Criterio Formación Max 10 Ptos.	Criterio medioambiental Max 5 Ptos.	Total Otros Criterios Max 15 Ptos.
1	BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.	10	5	15
2	DO NOT LOOK BACK, S.L.	0	3	3
3	DONDORES MANAGEMENT, S.L.	10	1	11
4	EMPLEDIS, S.L.	10	5	15
5	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL, S.L.	10	5	15
6	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.	10	5	15
9	SAFENIA, S.L.	10	5	15
10	SOLDENE, S.A.	10	5	15

A continuación, se procede al cálculo para la identificación de ofertas anormalmente bajas según los importes que constan en el acta nº 20240123-CHT-OA.

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anomalía (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

**Nº 9.- SAFENIA, S.L.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así



como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla